

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 37800

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	CCE77856			
Fecha Inicio	25/10/2021			
Objeto del Contrato	ccc15 contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de transmilenio s.a.			
Nombre del Contratista	AUTOSERVICIO MECANICO SAS			
Identificación del Contratista	900355181			
Ejecución Presupuestal	%Eje Presupuestal	32.51	%Eje Materialidad	75.00

INFORMACION PRESUPUESTAL


Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2575	202201	2587	202201	421202020080201 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-CTAS POR PAGAR- VIGENCIA 2021

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
AME 12463	15/10/2022	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A. OCTUBRE 2022	306,408.0
AME 12464	15/10/2022	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A. OCTUBRE 2022	27,692.0
VALOR TOTAL			334,100.0

Valor en letras TRESIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	25/10/2022	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	Orjuela Pimienta Jair Antonio Profesional Universitario 04	



-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12463

Fecha de Emisión

2022-10-15

Fecha de

Vencimiento

2022-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: e0f84700fe4af6d6f0a24e4697fe33ed4d78678f39f7105a6bb5ff98107f702c1ac89416c3b2030739a8a195748bb009

Facturado a:

Cliente : EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit/CC : 830063506-6

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2203000 3002280443

Dir : Av. Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento ,Torre1, Piso 2. Bogotá D.C. (Colombia)

OT: 65095

Vehículo: OJX212-* HYUNDAI TUCSON iX35 GLS

Kms : 167451.00

CÓDIGO QR



Item / Descripción	Cantidad	Precio	Desc	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	5.00	23,500.00	28.00%	0.00%	84,600.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	110,000.00	28.00%	19.00%	79,200.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	110,000.00	28.00%	19.00%	79,200.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	21,600.00	28.00%	19.00%	15,552.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	8,640.00	28.00%	19.00%	6,220.80
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	8,640.00	28.00%	19.00%	6,220.80

Son: Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Ocho pesos Con Treinta y Ocho Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	27,993.60
REPUESTOS	\$	158,400.00
EXENTOS	\$	84,600.00
SUBTOTAL	\$	270,993.60
IVA	\$	35,414.78
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	306,408.38

Fecha y hora de generación: 2022-10-15 10:11:22. Fecha y hora validación DIAN: 2022-10-15 10:11:31. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones:

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Huella digital:



-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12464

Fecha de Emisión

2022-10-15

Fecha de

Vencimiento

2022-11-15

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 377b35b3a93f3441fe7cc67a0d9aad314d78ffc7f40082ee4339dd920f9b517a517ac9652552dc6c6f8e82a3064e8732

Facturado a:

Cliente : EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

Nit/CC : 830063506-6

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2203000 3002280443

Dir : Av. Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento ,Torre1, Piso
2. Bogotá D.C. (Colombia)

OT: 65413

Vehículo: OJX212-* HYUNDAI TUCSON iX35 GLS

Kms : 168298.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cant	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PARCHE RADIAL R	1.00	28,000.00	28.00%	19.00%	20,160.00
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA S	1.00	4,320.00	28.00%	19.00%	3,110.40

Son: Veintisiete Mil Seiscientos Noventa y Un pesos Con Setenta y Ocho Centavos
Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	3,110.40
REPUESTOS	\$	20,160.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	23,270.40
IVA	\$	4,421.38
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	27,691.78

Fecha y hora de generación: 2022-10-15 10:12:02. Fecha y hora validación DIAN: 2022-10-15 10:13:26. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-11-15. Medio de pago: Factura

Observaciones:


El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Huella digital:

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de octubre de 2022.


RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

INFORME DE SUPERVISIÓN No 05 CONTRATO CCE77856 DEL 2020

El Contratista **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S**, cumplió a satisfacción las condiciones establecidas contractualmente las cuales comprenden *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A.*, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, bajo las facturas: AME12464- AME12463, se cobró mantenimientos correctivos al parque automotor de la entidad (VEHICULO CAMIONETA OLN007-FORD ESCAPE Y OJX 212 -HYUNDAI TUCSON IX35 GLS), bajo las siguientes ordenes de trabajo: 65095,65413

Las condiciones del contrato son:

- Conocer y operar adecuadamente el portal de proveedores de la tienda virtual del estado colombiano en los términos definidos en las guías de la tienda virtual.
- Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el acuerdo marco
- Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los productos por mora de la entidad compradora
- Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
- Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco
- Presentar las ofertas solicitadas por las entidades compradoras en la operación secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la operación principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.
- Informar a Colombia compra eficiente cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.
- Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.
- Abstenerse de modificar o alterar la información y las formulas de calculo de la solicitud de cotización y de los formatos disponibles en la tienda virtual del estado colombiano.
- Responder ante la entidad compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia compra eficiente o las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Considerar a cada una de las Entidades compradoras como clientes prioritarios
- Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.
- Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
- Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- Entregar la información requerida por las entidades compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.

- Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del acuerdo marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de enero y julio, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca.
- Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una entidad estatal obligada a contratar mediante acuerdos marcos de precios, pretenda adquirir (i) el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra. (ii) adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del proceso de contratación que adelanta la entidad estatal.
- Informar a Colombia compra eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la orden de compra si existen entidades compradoras con obligaciones de pago pendientes.
- Informar a Colombia compra eficiente cualquier cambio en la persona que representa al proveedor en la administración y ejecución del acuerdo marco, a quien debe dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la cláusula 28.
- Cumplir con el código de integridad de Colombia compra eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf
- Cumplir con los términos y condiciones de la tienda virtual del estado colombiano.
- Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la cláusula 17 del presente documento.
- Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del acuerdo marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
- Entregar a Colombia compra eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del acuerdo marco.
- Cumplir con las disposiciones del acuerdo marco durante todo el término de duración de toda las ordenes de compra, aun cuando éstas excedan la vigencia del acuerdo marco.
- Publicar las facturas en la tienda virtual del estado colombiano.
- Cumplir con la guía para cotizar en la tienda virtual colombiano.
- Permitir a la Entidad Compradora visita las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.
- Informar a la entidad compradora y a Colombia compra eficiente, en el plazo establecido para responder la solicitud de cotización, la existencia de posibles conflictos de interés con una entidad compradora en los términos de clausula 27.
- Cumplir con las disposiciones del acuerdo marco durante el termino de ejecución de todas las ordenes de compra, aun cuando estas excedan el termino de duración del acuerdo marco.
- Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el anexo técnico del pliego de condiciones.
- Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 78
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
BAX: (57) 2243000
FAX: (57) 3249879 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304





EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

Estado financiero del contrato:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 CCE77856 DE 2021 AUTOSERVICIO MECANICO SAS				
INFORME No.	FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	VALOR FATURA	SALDO CONTRATO
2	AME 11362	11/03/2022	\$ 2.428.491	\$ 10.065.764
2	AME 11361	11/03/2022	\$ 20.248	\$ 10.045.516
3	AME 11503	14/06/2022	\$ 422.389	\$ 9.623.127
3	AME 11504	14/06/2022	\$ 380.435	\$ 9.242.692
3	AME 11505	14/06/2022	\$ 133.311	\$ 9.109.381
4	AME11887	19/08/2022	\$ 1.012.275	\$ 8.097.106
4	AME11885	19/08/2022	\$ 31.119	\$ 8.065.987
4	AME11886	19/08/2022	\$ 381.263	\$ 7.684.724
5	AME12464	15/10/2022	\$ 27.692	\$ 7.657.032
5	AME12463	15/10/2022	\$ 306.408	\$ 7.350.624

Firma del supervisor:

JAIR ANTONIO ORJUELA PIMIENTA

Profesional Universitario G4 Mantenimiento e Infraestructura de Apoyo Logístico
Dirección Corporativa

Proyecto: Diana P. Noguera - Contratista Dirección Corporativa
Código 802.01.02
24-10-2022

DA-005 enero de 2020
TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 89 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PRX: (51) 2223000
FAX: (51) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
inform@ocrc: línea 4826304





PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **32169**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

900355181-3

CRA 68B N° 13-35

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
8249	3341	16-JULIO-2022	Y8	275,00	962,50
	3840	11-AGOSTO-2022	Y8	255,00	892,50
	4393	9-SEPTIEMBRE-2022	Y8	272,00	952,00

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 26 días del mes de septiembre de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocesoil@hotmail.com.co





PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE FILTROS USADOS

No. **4549**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que :

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

900355181-3

CRA 68B N° 13-35

Nos hizo entrega de los filtros usados con la siguiente trazabilidad:

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA (Kg)
8249	11888	20-AGOSTO-2022	A3020	112,00
	12086	19-SEPTIEMBRE-2022	A3020	119,00

Los filtros usados fueron tratados físicamente a través de un proceso de drenaje y fraccionamiento en el cual, la carcasa metálica es aprovechada en otros procesos y el material impregnado es enviado a disposición final con el receptor TRACOL D.C S.A.S. ESP.

Bajo esta condición, los filtros usados entregados por el generador, han dejado de ser un residuo peligroso, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador, relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior se expide el presente certificado a los 26 días del mes de septiembre de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;




YENNY GONZALEZ .
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocsoil@hotmail.com



	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N°: 007
	ACTA DE RECOLECCION	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 1 de 2

Soacha, 22 de septiembre del 2022

SEÑORES:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

NIT: 900.355.181-3

Ciudad


Ref.: ACTA DE RECOLECCION

Con la presente certificamos la recolección de los materiales aprovechables provenientes de la entidad, los cuales fueron recolectados el día 17 de septiembre del 2022 dispuestos en nuestra planta, donde nos encargamos de todo el proceso de reciclaje que consiste en: recolección, pesaje, clasificación y comercialización. Este tratamiento y/o disposición final es realizado de acuerdo a la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

DESCRIPCION	KG
CHATARRA	1.525,0
COLADO	850,7
ALUMINIO	6,4
RAYADOR	3,6
CARTON	186,3
PLASTICO PET	2,2
PLASTICO FLEXIBLE	5,6
TOTAL	2.579,8

La empresa AUTOSERVICIO MECANICO ha ayudado a disminuir el impacto ambiental de su empresa. Reciclando sus residuos, ayudando a cuidar y reducir nuestros recursos renovables y no renovables.

- Se ha reducido la emisión de efecto invernadero y el CO₂ en el 58%
- Ahorro de 1.649 KW de energía
- Libera más de 2m cúbicos en el vertedero y al reducirse los residuos se alarga la vida útil de los vertederos

	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N°: 007
	ACTA DE RECOLECCION	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 2 de 2

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Sebastián Ucrós
Coordinador Ambiental

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **04 octubre de 2022**

Certificado No. 2022-09-16053

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Autoservicio mecanico SAS			NIT:	900,355,181-3			
Dirección:	Carrera 68B No. 13 - 35			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Actividades Realizadas Por El Gestor								
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				miércoles 7 de septiembre 2022				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	15	36	0	0	0	51
Peso	0	0	97,5	540	0	0	0	637,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionreciclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@reciclair.com - www.reciclair.com.co

VP-22375-22

Yumbo, Septiembre 18 de 2022

**CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
TIPO R - 4**

Damos constancia que AUTOSERVICIO MECANICO SAS. - NIT. 900355181, dirección: CR 68B 13 35, teléfono: 6153162, COLOMBIA-BOGOTA-SANTAFE DE BOGOTA D.C., remitió a CLARIOS ANDINA S.A.S la cantidad de Baterías Usadas Plomo – Ácido, con clasificación del residuo Y31, indicadas en la siguiente tabla:

Referencia	Fecha	Tipo	Cantidad	Peso (Kg)
208739	08/09/2022	AUTOMOTRIZ	26.00	378.00
208739	08/09/2022	SCRAP	2.00	12.00
Totales			28.00	390.00

Los residuos son provenientes de las siguientes empresas:

NIT	RAZON SOCIAL
900355181	SEDE VILLAVICENCIO

CLARIOS ANDINA S.A.S procesó estos Residuos en su planta de aprovechamiento que posee Resolución 0100 No. 0150-0788 del 22 de Agosto de 2019, 'Por la cual se tiene a la sociedad CLARIOS ANDINA S.A.S como beneficiario de una Licencia Ambiental' para adelantar la actividad de Reciclaje de Baterías Usadas generadas en el territorio nacional de Colombia. (Expediente No. 0711-036-008-M-005-1994).

Empresa Transportadora	Fecha de Recolección
CLARIOS ANDINA S.A.S	08/09/2022

En la actualidad contamos con las certificaciones: IATF 16949:2016 Sistema de Gestión de Calidad del Sector Automotriz, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, ISO 28000:2007 Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro, SA8000:2014 Responsabilidad Social. Estas certificaciones respaldan nuestro compromiso medio ambiental, de seguridad, salud y bienestar con nuestro trabajadores y comunidad, de integridad en la cadena de suministros al igual que de calidad en todos nuestros productos y servicios.

Cordialmente,



ANDRES SARMIENTO
Gerente de Operaciones

ACT 208739



VP-22375-22

Yumbo, Septiembre 18 de 2022

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO TIPO R - 4

	Instructivo para diligenciar la generación de Baterías Plomo Acido aprovechadas por Clarios Andina S.A.S en el RUA y Registro RESPEL	No. REVISION 0
	FECHA VIGENCIA 12/12/2019	

Paso 1: Ingresar al link del Subsistema de Información sobre uso de Recursos naturales renovables- SIUR
<http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php>

Paso 2: Ingresar los datos de usuario y contraseña

Paso 3: El sistema solicita que toda la información diligenciada sea VERAZ, EXACTA Y FIDELIGNA, se debe seleccionar la casilla SI y luego dar clic en **Aceptar** para continuar

Registro Único Ambiental

Registro Generador de RESPEL

Paso 4: Seleccionar

Registro Único Ambiental
CAPITULO VIII.B. Residuos o desechos peligrosos

Registro Generador de RESPEL
CAPITULO III

Seleccionar este capítulo Seleccionar este capítulo

Paso 5: En la **sección 1**, seleccionar la corriente de residuo o desecho peligroso (Y-31 Desechos que tengan como constituyentes plomo-desechos de plomo)

Seleccionar Y-31

Paso 6:

a) Realizar una breve descripción del residuo generado (Baterías plomo ácido usadas provenientes de...)

b) En estado de la materia seleccionar: SÓLIDO O SEMISÓLIDO, unidad de medida: Kilogramo

Ingresar información en este campo

Paso 7:

a) Seleccionar el tipo de manejo dado a los residuos peligrosos: **Aprovechamiento y/o valorización**

Importante ingresar la cantidad en kg de residuos generada en casilla CANTIDAD APROVECHADA POR TERCEROS

Paso 8:

a) Seleccionar el tipo de aprovechamiento **R4: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos**

b) **Razón social del Tercero:** Cargar el total de las sedes gestoras de RESPEL y localizar **CLARIOS ANDINA S.A.S (antes MAC- JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S)**

c) Clic en calcular y luego **ACEPTAR**

Cargar todos los socios gestores

Paso 9: Verificar que el registro se realizó satisfactoriamente.

Este sitio dice: La información se registró satisfactoriamente.

 CLARIOS CLARIOS ANDINA S.A.S

900388600
Dirección: CR 35 10 300 ACOPI
Telefono: 6911800
YUMBO - COLOMBIA

RECEPCION: RC108576

Fecha: 13-Sep-2022

PROVEEDOR

Nombre: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.
Contacto:
Dirección: CR 68B 13 35
Telefono:
Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
País: COLOMBIA

NIT: 900355181
No Orden Compra: PO23635
Email: hseautoserviciomecanico@gmail.com
Numero Acta: 208739
Moneda: COP
Condiciones de Pago: 30 DIAS
Ciudad Recoleccion: VILLAVICENCIO
Proveniente: 0

COMPRADOR

Lugar de entrega: PLANTA YUMBO
Email: colombia-Compras@claros.com,sofia.valencia@claros.com,gustavo.
Localizacion: B0201011

Este documento no es equivalente al certificado de aprovechamiento de las

REFERENCIA:	DESCRIPCION:	UM	CANTIDAD:	VALOR	IVA %	VALOR IVA	VALOR TOTAL:
115000008	BATERIA USADA GRUPO 1 (INSTITUCIONAL) :	UN	16.00	51,929.00	19.00	9,866.51	830,864.00
115000009	BATERIA USADA GRUPO 2 (INSTITUCIONAL) :	UN	2.00	60,157.00	19.00	11,429.83	120,314.00
115000013	BATERIA USADA GRUPO 0.8 (INSTUCIONAL) :	UN	2.00	44,727.00	19.00	8,498.13	89,454.00
115000014	BATERIA USADA GRUPO 0.7 (INSTUCIONAL) :	UN	6.00	36,963.00	19.00	7,022.97	221,778.00
115000065	SCRAP DE BATERIAS INSTITUCIONAL :	KG	12.00	1,000.00	19.00	190.00	12,000.00
OBSERVACIONES: - . .						TOTAL BRUTO:	1,274,410.00
						DCTO GLOBAL:	0.00
						Subtotal	1,274,410.00
						VALOR IMP:	242,137.90
						TOTAL NETO:	1,516,547.90

Se reciben facturas hasta el día 25 de cada mes o en su defecto el día hábil anterior.

La factura correspondiente a la presente recepción debe ser radicada en nuestras oficinas dentro de los 60 días calendario siguientes a la fecha arriba indicada. So pena que CLARIOS asuma que el material ha sido donado.



NIT. 900.388.600-1
 Carrera 35 No. 10 - 300 Acopi
 PBX: (572) 691 1800
 www.bateriasmac.com
 Yumbo - Colombia



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN
 Y TRANSPORTE DE RESIDUOS
 PELIGROSOS No. 0208739

FECHA	D/ 8	M/ 9	A/ 2022
-------	------	------	---------

INSTITUCIONAL
 POSCONSUMO

INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO

DEPARTAMENTO	meta	MUNICIPIO	Villavieja
RAZÓN SOCIAL	Autoservicio Mecanico	NIT.	900 355 181
DIRECCIÓN	Cll 37 B # 20 C 189		
TELÉFONO		FIRMA:	
ENTREGADO POR		x	

CLARIOS ANDINA S.A.S. REALIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DE LAS BATERÍAS PLOMO-ÁCIDO EN SU PLANTA DE RECICLAJE UBICADA EN ACOPI- YUMBO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	OBSERVACIONES
6	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 0,7.	NS40-N40-NS60-36-22	
2	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 0,8.	25/35-75/86-N50-59-42	
16	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 1.	78/34-24-48	
2	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 2.	65-G4-27	
/	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 3.	31-30H	
/	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 4.	4DLT-4D	
/	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 5.	8D	
/	BATERÍA DE MOTO		
2	BATERÍA UPS. = 12kg		
/	BATERÍA ESTACIONARIA.		
/	BATERÍA TRACCIÓN.		
/	SCRAP.		
28			

Clasificación: Y- 31 Baterías Plomo – Ácido Usadas.

RECIBIDO Y TRANSPORTADO POR CLARIOS ANDINA S.A.S.

CONDUCTOR RESPONSABLE	TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	FIRMA
Ricardo Uyar	CVT	026	

OBSERVACIONES:
prov Autoservicio Mecanico sede villa vieja

CLARIOS ANDINA S.A.S.
NIT.900388600-1
DIRECCIÓN: CALLE 17 NO. 69-34
ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO
BOGOTÁ-COLOMBIA
CAB-BOGOTÁ

TIQUETE: BGTA 5712 HORA 15:35

TIQUETE: 12/09/2022

PESO CHATARRA 378 Kg

PESO MOTO 0 Kg

PESO UPS 12 Kg

PROVEEDOR: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

PRODUCTO: BATERIA CHATARRA

PLACA: 69

CONDUCTOR: CENTRO DE ACOPIO

DESTINO: ACOPI-YUMBO

ORIGEN: CAB-BOGOTA

ACTA: 208739

NOTAS: Acta 208739

BATERIA CHATARRA

INSTITUCIONAL

PESADO POR: EDWIN MIRANDA-JHON PEREIRA

RECIBIDOR POR: EDWIN MIRANDA-JHON PEREIRA



**REPORTE DE INFORMACION DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
TERCEROS**

Fecha Reporte:	11/03/2022	Periodo Reportado:	AÑO 2022	Contratista:	AUTOSERVICIO MECÁNICO S A S
Elaboró:	Jonathan García Alarcón			Cargo:	Auxiliar HSE
Revisó y Aprobó:	Oscar Bolívar			Cargo:	Coordinador Licitaciones

INFORMACION GENERAL			
No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA
77856	15/10/2021	21/10/2022	Mantenimiento Preventivo y correctivo de Vehículos

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL								
PERIODO	PAPEL (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	EMPRESA GESTORA	SOPORTES/ACTA	
44496	9	66	5,5	0	780	PAPELES EL TUNAL	3	
44602	6	94	4	0	907		1	
44659	50	129	5	0	729		2	
44725	22	102	3,7	0	800		3	
44757	0	38	0	0	782		4	
44763	0	60,1	0	0	1609,4		5	
44780	0	83,8	14,8	0	457,5		6	
44826	3,6	186,3	7,6	0	2382		7	
TOTAL	90,6	759,2	40,6	0	8446,9			

Observaciones:

GESTION RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	NOMBRE RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	CANTIDAD (kg)	GESTIÓN DEL RESIDUO	EMPRESA TRANSPORTE	EMPRESA GESTORA	SOPORTES
OCTUBRE 2021 A OCTUBRE DE 2022	ACEITE USADO	CAMBIO DE ACEITE	2.237	ENTREGA A EMPRESA GESTORA	PROCESOIL	PROSESOIL LTDA	ACTA 18692 ACTA 19767 ACTA 19768 ACTA 20547 ACTA 31165 ACTA 31196 ACTA 32169
OCTUBRE 2021 A OCTUBRE DE 2022	BATERÍAS USADAS	CAMBIO DE BATERÍAS	287	ENTREGA A EMPRESA GESTORA	CLARIOS ANDINA LTDA	CLARIOS ANDINA LTDA	CERTIFICADOS : VP-27612-21 VP-28553-21 VP-5310-22 VP-12589-22 VP-15834-22 VP-17954-22 VP-20933-22
OCTUBRE 2021 A OCTUBRE DE 2022	SOLIDOS CONTAMINADOS	MANTENIMIENTO GENERAL DE VEHÍCULOS	75	ENTREGA A EMPRESA GESTORA	PROCESOIL	TRACOL SAS	CERTIFICADOS: TRA10067 TRA11391
OCTUBRE 2021 A OCTUBRE DE 2022	LLANTAS USADAS	CAMBIO DE LLANTAS	277	ENTREGA A EMPRESA GESTORA	RUEDA VERDE	RUEDA VERDE	CERTIFICADOS: 2022-2-13-500 2022-04-14-106 2022-05-14-753 2022-06-15056 2022-07-15374 2022-08-15901
OCTUBRE 2021 A OCTUBRE DE 2022	FILTROS USADOS	CAMBIO DE ACEITE	720	ENTREGA A EMPRESA GESTORA	INREPE LTDA	PROSESOIL LTDA	4067- 4352-4439- 4490-4549

Observaciones:

CONTROL DE CERTIFICACIONES DE RESPEL					
NOMBRE RESIDUO	PERIODO DE GENERACIÓN DEL RESIDUO	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD (kg)	No. CERTIFICADO DE TRANSPORTE (REMISIÓN)	No. CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL

Observaciones:

GESTIÓN RCD (ESCOMBROS) GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	ACTIVIDAD GENERADORA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDAD (ESTIMADA)	VOLUMEN DE RESIDUOS (m3)	EMPRESA ENCARGADA RECOLECCIÓN	EMPRESA ENCARGADA DISPOSICION FINAL	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (ESCOMBRERA)	SOPORTES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Observaciones:

CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / SOCIALIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES						
TEMÁTICA	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	SOPORTES
GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	CAPACITACIÓN	23-jul-21	AUTOSERVICIO MECÁNICO	POBLACIÓN TRABAJADORA	32	REGISTRO DE ASISTENCIA CERTIFICACIÓN DE AUTOSERVICIO MECÁNICO
MANEJO DE KIT ANTIDERRAME	CAPACITACIÓN	03-jul-21	AUTOSERVICIO MECÁNICO	ÁREA OPERATIVA	8	MEMORIA DE CAPACITACIÓN EVACUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

PARQUE AUTOMOTOR VINCULADO AL CONTRATO			
TIPO VEHICULO	PLACA	No. CERTIFICADO RTMyEC	FECHA DE VENCIMIENTO
CAMIONETA	OJX212		
CAMIONETA	OLN007		

CRITERIOS / CLÁUSULA(S) AMBIENTALES INCLUIDA(S) EN CONTRATO		
NÚMERO DE CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO

REPORTE DE INFORMACIÓN:

- La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la supervisión del contrato el formato totalmente diligenciado por medio del correo electrónico o como defina el supervisor, con frecuencia mensual dentro de los quince (15) primeros días del mes o según el plazo establecido por el supervisor.
- Cuando no se reporte información de algún ítem, o no aplique de acuerdo con las actividades objeto del contrato, se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable.

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número de registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gestión ambiental realizada en el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf, y los archivos deben estar identificados:

- Listados de asistencia a capacitaciones/socializaciones.
- Copia de registro de aforos de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia de registro de almacenamiento de residuos peligrosos (puede ser un registro fotográfico del lugar en que se encuentran almacenados los residuos)
- Copia certificados de gestión de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia licencia ambiental empresa gestora de residuos peligrosos
- Registro fotográfico si aplica.
- Permisos/registros y/o licencias ambientales establecidas en normatividad.

Registrar en la casilla de Observaciones, la información pertinente para complementar o aclarar los datos reportados.

R-OP-019